



CID MONTAÑO

INFORME DE ANTICPO Y LIQUIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL INTERIOR

FECHA MES/AÑO TRÁMITE	NO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN	CÉDULA	NOMBRE	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	POSTO QUE OCUPA	FECHA DE PAGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SALIDA	LIBRADA	FECHA SALIDA LIBRADA	FECHA LIBRADA	TIPO DE IMPORTE	NO. DIAS VANTOS	VALOR VANTO	AFILAS	PAGADOS	COMPLEMENTABLE	OTROS	SUBTOTAL IMPORTE DE REPUESTOS	VALOR A SUSTENTAR 7%	VALOR A RECIBIR 30%	VALOR A SUSTENTAR	VALOR COMPROMISOS DE VENTA DE RESALDO	TOTAL A RECIBIR	INTERVALO OBSERVACIONES	FORMO EMITE	NOTA AFILAS CI	NOTA AFILAS CI													
22/03/2023	EE-M-2023	17080004	Unidad de Planeación y Desarrollo	Unidad de Planeación y Desarrollo	Asesor	20/03/2023	Asesorar en el desarrollo de la gestión de la Unidad de Planeación y Desarrollo, en el marco de la Ley de Planeación y el Reglamento de la Ley de Planeación, así como en la elaboración de los planes de desarrollo institucional y de corto, mediano y largo plazo.	0.00	24.00	21/03/2023	20/03/2023	VENTA	1	\$ 240.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.00	\$ 168.00	\$ 72.00	\$ 240.00	\$ 168.45	\$ 240.00		20/03/2023	4.0	N/A	N/A												
TOTAL														\$ 240.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.00	\$ 168.00	\$ 72.00	\$ 240.00	\$ 168.45	\$ 240.00																	

Fecha de ingreso de Informe: 12/04/2023

Valor a sustentar 7% \$ 168.00
 Valor a sustentar 30% \$ 72.00
 VALOR DEL VANTO \$ 240.00
 VALOR A DESCONTAR EN IOL \$ -

Coe. 1839

OK

F. 819



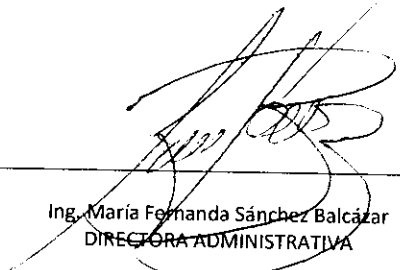
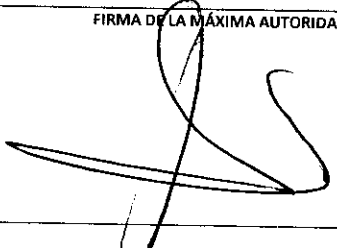


INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 03 B.C.DA. 2023		FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: (dd-mm-aa) 31/03/2023				
DATOS GENERALES						
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Braulio Córdova Chalan		PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público de Servicio 2				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Duran Provincia del Guayas		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Administrativa				
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Sr. Ricardo Vera, María Antonieta Naranjo y Blanca Pullamarín.						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Lunes.- 27/03/2023 01).- 06h30 – 15h00 Traslado y movilización de Quito al Cantón Duran Provincia del Guayas 02).- 15h00 – 17h00 movimiento en Duran						
Martes.- 28/03/2023 01).- 08h00 - 17h00 movimiento en Duran						
Miércoles.- 29/03/2023 01).- 08h00 – 17h00 movimiento en Duran						
Jueves.- 30/03/2023 01).- 08h00 – 09h00 movimiento en Duran 02).- 09h00 – 18h00 Traslado y movimiento de Duran a Quito.						
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA (dd-mm-aa) HORA (hh:mm)	27/03/2023 06h30	30/03/2023 18h00	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (dd-mm-aa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aa)	HORA (hh:mm)
Terrestre	Institucional	Quito – Duran	27/03/2023	06h30	27/03/2023	15h00
Terrestre	Institucional	Duran – Quito	30/03/2023	09h00	30/03/2023	18h00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES:						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 Braulio Córdova 1706688478 Conductor Administrativo			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
DIRECCIÓN FINANCIERA MINISTERIO DEL DEPORTE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES 03 ABR. 2023 14:38 AGENOS NOM. 140						



República
del Ecuador

Ministerio del Deporte

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
	
Ing. María Fernanda Sánchez Balcázar DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 4985

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARÍA DEL DEPORTE

RUC 1760002350001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2023-03-27 Hora 06:00 Hasta 2023-03-30 Hora 18:00

Motivo TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DEL SERVIDOR DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA RICARDO VERA, DE LA GERENCIA CEAR EP MARIA ANTONIETA NARANJO Y DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA BLANCA PULLAMARIN A LA PROVINCIA DEL GUAYAS, CANTON DURAN PARA REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA FISCALIA, FOLICIA JUDICIAL, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EMPRESA ELECTRICA REFERENTE AL CEAR EP DURAN. (MEMORANDOS Nro. MD-DAJ-2023-0255-MEN, MD-CGAF-2023-0162-MEN, MD-DA-2023-0.563-MEN).

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2023-03-22 No. Comunicación MD-DAJ-2023-0255/MD-CGAF-2023-0162

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino PROVINCIA DEL GUAYAS

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres CORDOVA CHALAN BRAULIO MANACES Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1706688478 Tipo de Licencia C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PE17287 Marca / Modelo GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.4 5P 4X4

Color NEGRO Número Matricula 0376102

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MGS. MARIA FERNANDA SANCHEZ / ECON. MARIA ANTONIETA NARANJO/ MGS. PAOLA ISABEL CAJO MONTESDEOCA Cargo DIRECTORA ADMINISTRATIVA/ GERENTE INSTITUCIONAL 2 CEAR EP/ DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Realizado Por ARANDA GUEVARA SEGUNDO ENRIQUE

Fecha de Emisión 2023-03-23 15:27

Memorando Nro. MD-DA-2023-0577-MEM

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

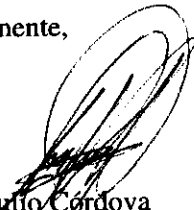
PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Anticipo de Viáticos

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, Sr. Coordinador General Administrativo Financiero, se sirva disponer a quien corresponda se me realice el anticipo de viáticos, del 27 al 30 de Marzo del 2023, por ser designado conductor a los Señores, Ricardo Vera, María Antonieta Naranjo y Blanca Pullamarin, Funcionarios del Ministerio del Deporte, al Cantón Duran Provincia del Guayas.

Para lo cual adjunto la solicitud y Orden de Movilización.

Atentamente,



Sr. Braulio Córdova
SERVIDOR PÚBLICO DE SERVICIOS 2

Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0048-MEM

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE MOVILIZACIÓN VÍA TERRESTRE A LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL DE LA ABG. BLANCA PILAR PULAMARIN QUISHPE

De mi consideración:

La Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y Responsabilidades conforme constan en el Estatuto Orgánico Funcional de la Secretaría del Departamento del Ministerio del Deporte, consta la de patrocinar al Ministerio del Deporte en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado.

Al respecto, me permito indicar lo siguiente:

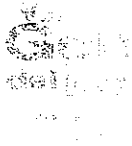
Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0281 de 22 de noviembre de 2022, establecido en el Artículo 1.- *DELEGAR a él/la Gerente/a Institucional 2-NAS4 del "Proceso de cierre y Liquidación de los Centros de Alto Rendimiento CEAR EP", para que, en nombre y representación de la máxima autoridad, realice lo siguiente:*

"(...) es Coordinar y requerir a las diferentes instancias administrativas del Ministerio del Deporte conforme a sus atribuciones, responsabilidades, productas, la información a fin de que la gerencia ejecute las gestiones y actividades relacionadas al proceso de extinción de la Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento CEAR EP en LIQUIDACION:

g) Coordinar y ejecutar las acciones que correspondan con el equipo de trabajo designado para analizar, revisar, evaluar, la información receptada en el ámbito administrativo, financiero y legal;" Énfasis añadido.

Con memorando Nro. MD-DAJ-2023-0050-MEM de 20 de enero de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica pone en conocimiento de la Gerente Institucional 2-CEAR EP, y de la servidora Blanca Pulamarin, lo siguiente: *"(...) me permito asignar y pedir por las funciones arriba descritas para que estas sean ejecutadas por la contratada Abg. Blanca Pulamarin Quishpe, bajo la coordinación técnica y funcional de la Gerente Institucional 2 actualmente en funciones, durante el plazo determinado para su contratación. El tiempo de lo mencionado deberá mantener acciones coordinadas con el equipo de trabajo de la Dirección de Asesoría Jurídica el ámbito de sus funciones a fin de que se cumplan los requisitos de la gerencia institucional y del Ministerio del Deporte."*

Mediante Notificación de 16 de marzo de 2023, dentro del expediente Nro. 090701821100298 el señor Fiscal del Cantón Durán, dispone a la Policía Judicial de



Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0255-MEM

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

1. En virtud de los bienes que se encuentran en las bodegas de la Policía Judicial del Cantón Durán.

2. De acuerdo con el Memorando Nro. MD-CGAF-2023-0160-MEM, 20 de marzo 2023, la Econ. Blanca Pulamarín Quishpe, Gerente Institucional 2 CEAR EP, indica a esta Dirección de Asesoría Jurídica: *Por lo expuesto, y considerando que uno de los objetivos de la liquidación de CEAR EP es realizar todas las acciones para el cierre integral del CEAR EP, se debe garantizar se realice las gestiones administrativas necesarias para la contratación de servicios (támpepo de viáticos) para la servidora BLANCA PILAR PULAMARÍN QUISHPE, para la ciudad de Guayaquil del 27 al 30 de marzo del presente año.*

3. Para que pueda concluir con la finalidad de culminar y formalizar con el proceso de transferencia de bienes de esta Cámara de Estado, es necesario el traslado de la Abogada Blanca Pulamarín Quishpe de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, para que realice los trámites correspondientes.

Traslado a la Oficina del Registro de la Propiedad del Cantón Durán

4. La funcionaria deberá trasladarse al Registro de la Propiedad del Cantón Durán con la finalidad de realizar el seguimiento al oficio ingresado solicitando la inscripción del pago del impuesto predial del año 2023, requisitos previos al Registro de la Propiedad del Cantón Durán suscrita el 25 de noviembre del 2022, entre el Liquidador de CEAR EP Juan Carlos Rodríguez y María Antonieta Naranjo, Gerente Institucional en su calidad de representante del Deporte, con relación al predio existente.

Traslado a la Fiscalía General del Estado del Cantón Durán

5. La funcionaria deberá trasladarse a la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano 5, del Cantón Durán para cumplir con las formalidades dispuestas por el señor Fiscal, previo al retiro de los bienes que se encuentran en las bodegas de la Policía Judicial de ese Cantón.

Traslado a la Policía Nacional del Cantón Durán

6. La funcionaria deberá realizar los trámites administrativos pertinentes en la Policía Nacional del Cantón Durán con la finalidad de contar con el oficio dirigido a las bodegas de esa institución y poder retirar los bienes que se encuentran en la misma.

Traslado a la Empresa Eléctrica del Cantón Durán

7. La funcionaria deberá acudir a la Empresa Eléctrica del Cantón Durán a fin de realizar el trámite de retiro de los bienes ingresados a esta institución con relación al proceso Coactivo de Ejecución de CEAR EP.

8. Para dar cumplimiento que para realizar las actividades señaladas en líneas anteriores, se requiere el servicio de la Abg. Blanca Pilar Pulamarín Quishpe (comisión de servicios) en la ciudad de Guayaquil, por cuanto las mismas no pueden ser realizadas de manera



Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0255-MEM

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

telemática, por lo tanto **AUTORIZO** el traslado de la servidora pública al lugar mencionado a fin de garantizar un adecuado seguimiento de los procesos tramitados que fueron transferidos por el CEAR-EP., al Ministerio del Deporte.

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda realice el trámite pertinente de movilización via terrestre (vehículo institucional), con el fin de que traslade a la Abg. Blanca Pilar Pulamarín Quishpe, servidora pública de la Dirección de Asesoría Jurídica al mencionado lugar y así garantizar la presencia en territorio, por lo tanto se requiere que sea en el siguiente horario:

Salida: Quito-Guayaquil, lunes 27 de marzo de 2023, a las 06h00 am.

Retorno: Guayaquil- Quito, jueves 30 de marzo de 2023, a las 18h00 pm.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:

- md-egaf-2023-0160-mem - petición_anto.pdf

Copia:

Sra. Econ. María Antonieta Naranjo Berja
Gerente Institucional 2-CEAR EP

Sra. Abg. Blanca Pilar Pulamarín Quishpe
Abogado de Asuntos Jurídicos 2-sp6

Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
Directora Administrativa

bp/dm



PAOLA ISABEL CAJO
MONTESDEOCA

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-22 15:32:40 (GMT-5)

Generado por: Segundo Enrique Aranda Guevara

Información del Documento			
No. Documento:	MD-DAJ-2023-0255-MEM	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Paola Isabel Cajo Montedevoca, Directora de Asesoría Jurídica, Ministerio del Deporte	Para:	Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio del Deporte
Asunto:	SOLICITUD DE MOVILIZACIÓN VÍA TERRESTRE A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA ARG. BLANCA PILAR PULAMARIN QUISTUPE.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	María Fernanda Sanchez Balcázar (MD)	2023-03-22 09:55:27 (GMT-5)	Reasignar	Segundo Enrique Aranda Guevara (MD)	1	Estimado Enrique, verificar la disponibilidad, de ser positivo, autorizó la movilización y asignación de conductor proceder conforme normativa legal vigente.
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carlos Efraín Caicedo Valladares (MD)	2023-03-21 17:26:19 (GMT-5)	Reasignar	María Fernanda Sanchez Balcázar (MD)	0	Dirección Administrativa Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados.
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Paola Isabel Cajo Montedevoca (MD)	2023-03-21 14:18:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Paola Isabel Cajo Montedevoca (MD)	2023-03-21 13:18:08 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Paola Isabel Cajo Montedevoca (MD)	2023-03-21 11:17:52 (GMT-5)	Registro	Carlos Efraín Caicedo Valladares (MD)	0	

Memorando Nro. MD-CGAF-2023-01624-1237

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL Y DURAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

De mi consideración:

Con la finalidad de culminar y formalizar el proceso de transferencia del CEAR EP a esta Cartera de Estado, mediante Oficio Nro.MDT-MDT-2022-0624-O del 28 de septiembre de 2022, el Arq. Patricio Donoso Chiriboga, Ministro del Trabajo, emitió la Aprobación de la temática institucional denominada: "PROCESO DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LOS CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO CEAR EP" para que a través de la gestión de la Gerencia Institucional, en un plazo de 10 meses se realicen los procesos de cierre y liquidación de los Centros de Alto Rendimiento para su correspondiente extinción.

Con fecha 01 de octubre de 2022, se suscribe el contrato de servicios ocasionales No. 159 DATH-2022 entre el Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad del Ministerio del Deporte, conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 0010 del 27 de enero de 2022, con el cual se expide la "Delegación de Competencias, Facultades y Atribuciones del Ministerio del Deporte", y la Eco. María Antonieta Naranjo Borja, con cédula de ciudadanía Nro. 0201797941, como GERENTE INSTITUCIONAL 2-NJS4.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro.281 del 22 de noviembre de 2022, en el "Artículo 1.º DELEGAR a él/la Gerente/a Institucional 2-NJS4 del "Proceso de cierre y Liquidación de los Centros de Alto Rendimiento CEAR EP", para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, realice lo siguiente:

(...) e) Coordinar y requerir a las diferentes instancias administrativas del Ministerio del Deporte conforme a sus atribuciones, responsabilidades, productos, la información necesaria de que la gerencia ejecute las gestiones y actividades relacionadas al cierre y liquidación de la Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento (CEAR EP) en LIQUIDACION;

g) Coordinar y ejecutar las acciones que correspondan con el equipo de trabajo designado para analizar, revisar, evaluar, la información receptada en el ámbito administrativo, financiero y legal;

j) Formalizar la institucionalización de la transferencia de activos, pasivos, litigiosos y demás procesos identificados durante su gestión, a las instancias administrativas competentes del Ministerio del Deporte"



Memorando Nro. MD-CGAF-2023-0162-MEM

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

El presente Memorando fue suscrito el 25 de noviembre del 2022, entre el Liquidador de CEAR EP, Sr. Juan Carlos Zambrano y María Antonieta Naranjo, Gerente Institucional en su calidad de representante del Ministerio del Deporte vía Acuerdo Ministerial No. 0281 de fecha 22 de noviembre del 2022, mediante la cual se perfeccionó la transferencia y traspaso de todos los bienes de los pasivos, incluyendo los derechos litigiosos de la Empresa Pública Centros de Alto Rendimiento para el Alto Rendimiento – CEAR EP al Ministerio del Deporte.

De acuerdo al Acuerdo Ministerial NO. 0010, de 21 de enero de 2022, delega al Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a en su artículo 11 para que: "(...)a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de gastos de viáticos y tuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y festivos".

Por resolución de 16 de marzo de 2023, dentro del Expediente Fiscal Nro. 000023001258, el señor Fiscal de Patrimonio Ciudadano 5 del Cantón Durán, dispone a través de la Fiscalía Judicial la devolución de los bienes que se encuentran en las bodegas de la Policía Judicial del Cantón Durán.

En este respecto y considerando que uno de los objetivos de la Gerencia Institucional es agilizar las acciones relacionadas al cierre integral de CEAR EP en Liquidación, me permito solicitar a usted muy comedidamente su Autorización para llevar a cabo la realización de servicios para las ciudades de Guayaquil y Durán durante los días 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2023, con el objetivo de realizar los trámites en la Fiscalía y Policía Judicial referentes al retiro de los bienes que se encuentran en las bodegas de la Policía Judicial del Cantón Durán, así como también realizar el seguimiento de los trámites en el Registro de la Propiedad y la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP) del Cantón Durán.

En consecuencia, solicito de la manera más comedida se autorice a quien corresponda, el otorgar un artículo institucional con su respectivo conductor, para cumplir la referida solicitud de servicios.

Atentamente de distinguida consideración,

Atentamente,

Memorando Nro. MD-CGAF-0026-2023

Quito, D.A.E., 14 de mayo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Econ. Maria Antonieta Naranjo Borja
GERENTE INSTITUCIONAL 2-CEAR EP



MARIA ANTONIETA
NARANJO BORJA

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-22 15:31:15 (GMT-5)

Generado por: Segundo Enrique Aranda Guevara

Información del Documento			
No. Documento:	MD-CUAF-2023-0162-MEM	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Eleanor María Antonieta Naranjo Borja, Gerente Institucional 2-CEAR I.P. Ministerio del Deporte	Para:	Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio del Deporte
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL Y DURAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Maria Fernanda Sanchez Balcázar (MD)	2023-03-21 14:52:17 (GMT-5)	Resignar	Segundo Enrique Aranda Guevara (MD)	1	Estimado Enrique, proceder conforme la sumilla inserta en documento electrónico realizado por el Sr. Coordinador
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Antonieta Naranjo Borja (MD)	2023-03-21 14:26:56 (GMT-5)	Resignar	Maria Fernanda Sanchez Balcázar (MD)	1	Estimada Fer, una vez que se cuenta con la Autorización del Sr. Coordinador, agradezco tu ayuda con la asignación del vehículo institucional para cumplir la comisión de servicios con los servidores Blanca Pulamarín y Esteban Vera
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carlos Efraín Caicedo Valladares (MD)	2023-03-21 11:09:11 (GMT-5)	Resignar	Maria Antonieta Naranjo Borja (MD)	1	AUTORIZADO Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando normativa legal vigente.
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Antonieta Naranjo Borja (MD)	2023-03-20 21:46:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Antonieta Naranjo Borja (MD)	2023-03-20 21:46:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Antonieta Naranjo Borja (MD)	2023-03-20 21:45:57 (GMT-5)	Registro	Carlos Efraín Caicedo Valladares (MD)	0	

Memorando Nro. MD-DA-2023-0563-MEM

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DURAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS PARA LOS SERVIDORES ESTEBAN RICARDO VERA ENRIQUEZ Y JENNIFER PEREZ SAA

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MD-CGAF-2023-0161-MEM en el que la Econ. María Antonieta Naranjo en calidad de Gerente Institucional 2-CEAR EP solicita: *"De acuerdo a los antecedentes descritos me permito solicitar se realice las gestiones administrativas necesarias (anticipo de viáticos y asignación de un vehículo institucional) para que se lleva a cabo la comisión de servicios del servidor Esteban Ricardo Vera Enriquez desde el día lunes 27 hasta el jueves 30 de marzo del presente año; con el objetivo de gestionar la devolución de los bienes que se encuentran en las bodegas de la Policía Nacional del Ecuador del cantón Durán provincia del Guayas, tomando en cuenta que se realizará el traslado de los bienes a las instalaciones del Centro de Entrenamiento para el Alto Rendimiento CEAR EP de Durán."*

Con el objetivo de gestionar la devolución de los bienes que se encuentran en las bodegas de la Policía Nacional del Ecuador del cantón Durán, provincia del Guayas, tomando en cuenta que se realizará el traslado de los bienes a las instalaciones del Centro de Entrenamiento para el Alto Rendimiento CEAR EP de Durán, se solicita muy comedidamente autorice la comisión de servicios institucionales a realizarse desde el día lunes 27 hasta el jueves 30 de marzo de 2023 a favor del servidor Esteban Ricardo Vera Enriquez y al conductor designado para la movilización de la Gerencia del Cear y su equipo de trabajo.

Así mismo solicito la autorización para la compra de pasajes aéreos a favor de la servidora Jennifer Pérez Saá a realizarse el día miércoles 29 de marzo de 2023 con el itinerario detallado a continuación:

Ida: Quito - Guayaquil el 23 de marzo de 2023 a las 07:30
Retorno: Guayaquil - Quito el 23 de marzo de 2023 a las 18:00

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Fernanda Sánchez Balcázar
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:
- MD-CGAF-2023-0161-MEM

Cc.p.:
Sr. Econ. María Antonieta Naranjo Borja
Gerente Institucional 2-CEAR EP
Sr. Ego. Esteban Ricardo Vera Enriquez
Agente de Adquisiciones
Sra. Jennifer Pérez Saá
Guarda Almacén-SPA4
Sr. Patricio Vicente Benalcázar Naranjo
Asistente de Servicios Institucionales-SP1



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	151	09	02
Unid. Desc:			23	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$50,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$50,000.00
TOTAL										

SON: CINCUENTA MIL DOLARES

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No MD-DPI-2023-0185-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Viáticos al Interior" Actualización CP No. 5 Código Tarea DF. 006

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>firmado digitalmente por:</small> DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE	 <small>firmado digitalmente por:</small> CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN
FECHA: 09/02/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

COMPROBANTES DE VENTA POR ALOJAMIENTO						
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	31-03-2023	1102604244001	Salazar Rojas Esthela Itamar	284	150,00	N/C
2						
3						
4						
5						
TOTAL					150,00	

COMPROBANTES DE VENTA POR ALIMENTACIÓN						
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	27-03-2023	1802892933001	Diocelina	61120	4,45	N/C
2	28-03-2023	0911566487001	Restaurante Mi Socio	171	15,00	N/C
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
TOTAL					19,45	

COMPROBANTES DE VENTA POR MOVILIZACIÓN O PARQUEDEROS							
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	RUTA ORIGEN - DESTINO (DESDE - HASTA)	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL						169,45	

- Se concederá el valor por concepto de viático únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios.
- Los valores por concepto de viáticos y movilizaciones según sea el caso, sirven para cubrir exclusivamente los gastos personales del servidor. Los comprobantes de venta presentados como sustento para la liquidación correspondiente, constarán emitidos a nombre del servidor y sólo podrán reflejar sus gastos propios e individuales. No se cubrirán bajo ningún concepto los costos de bebidas alcohólicas o snacks.
- Los gastos incurridos por desplazamientos que tengan que realizarse en el cumplimiento de servicios institucionales y que no tengan relación con los gastos de transporte del Art. 5 de la Norma Técnica para el pago de viáticos; serán reembolsados, en base a la presentación de comprobantes de venta legalmente conferidos, hasta el valor máximo de USD. 16,00 (dieciséis dólares).
- No se reconocerán los comprobantes de venta que no cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. En caso de evidenciarse manipulación o adulteración en los valores de los comprobantes de venta; bajo ningún concepto se reconocerán en la liquidación e inmediatamente se procederá a reportar al jefe inmediato del servidor público para las sanciones correspondientes.
- Los servidores deberán validar los comprobantes de venta en el portal del SRI (<https://www.sri.gob.ec>) e imprimir la validación de dichos documentos y adjuntarlos al presente formato. (Los comprobantes de venta deberán ser pegados al reverso de la respectiva hoja de validación).

Firma:

Elaborado por: Braulio Córdova
C.I.: 1706688478





FACTURA

No.001-001-000000284

Número de Autorización:

3003202301110260424400120010010000002842741744311

Fecha y hora de Autorización:

31/03/2023 14:19:11

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



3003202301110260424400120010010000002842741744311

Emisor: SALAZAR ROJAS ESTHELA ITAMAR

RUC: 1102604244001

Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO
CONCEPCION / JUNIN 627 Y ESCOBEDO -
BOYACA

Correo: hostalsavoy2@gmail.com

Teléfono: 0992185734

Obligado a llevar contabilidad: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: Braulio Cordova

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 30/03/2023

RUC/Ci: 1706688478

Teléfono: 0986207669

Correo:

brauliocordova60@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
001	3.00	Alojamiento		44.6428	\$0.00	\$133.93

Información Adicional

Descripción Ingreso Lunes 27 de marzo de 2023
Salida Jueves 30 de marzo de 2023

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$150.00

0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$133.93
Subtotal 12%:	\$133.93
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$16.07
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$150.00

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura
Clave de acceso 3003202301110260424400120010010000002842741744311
Nro. Autorización 3003202301110260424400120010010000002842741744311
Fecha autorización 2023-03-31 14:19:11.0
Ruc emisor 1102604244001
Razón social emisor SALAZAR ROJAS ESTHELA ITAMAR

No tiene documentos relacionados

Id	Por pa	Ruc emisor	Razón social emisor	Clave de acceso	Nro. Autorización	Fecha autorización
1		1102604244001	SALAZAR ROJAS ESTHELA ITAMAR	3003202301110260424400120010010000002842741744311	3003202301110260424400120010010000002842741744311	2023-03-31 14:19:11.0

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO**(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Id	Por pa	Ruc emisor	Razón social emisor	Clave de acceso	Nro. Autorización	Fecha autorización
----	--------	------------	---------------------	-----------------	-------------------	--------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Id	Por pa	Ruc emisor	Razón social emisor	Clave de acceso	Nro. Autorización	Fecha autorización
----	--------	------------	---------------------	-----------------	-------------------	--------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Id	Por pa	Ruc emisor	Razón social emisor	Clave de acceso	Nro. Autorización	Fecha autorización
----	--------	------------	---------------------	-----------------	-------------------	--------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Diocelina

DESDE 1951

**DIOCELINA
DIOCELINA**

Dir. Matriz: Panamericana S/N via Ambato
Dir. Sucursal: Panamericana S/N via Ambato
Teléfono: 0961348888
Obligado a llevar Contabilidad: SI

Factura

003 - 001 - 000061120

RUC: 1802892933001

No. de Autorización:

2703202301180289293300120030010000611204124508111

Fecha y Hora de Autorización:

2023-03-27 10:15:42

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

2703202301180289293300120030010000611204124508111



Cliente: Cordova Braulio

Dirección: N/A

RUC/CED/PASS: 1706688478

Fecha de Emisión: 27/03/2023

Fecha de Vencimiento: 27/03/2023

Observación: N/A

Teléfono: N/A

Email: brauliocordova60@hotmail.com

Código	Cantidad	Descripción
PA001	1.000	Papa con cuero y queso
BEBC001	1.000	Cafe Pasado

P.Unitario US\$	Descuento US\$	Valor Total US\$
2.857100	0.0	2.86
1.116100	0.0	1.12

Subtotal:	3.97
Subtotal 12%:	3.97
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No Sujeto%:	0.00

Forma de pago	Valor US
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.45

Subtotal - Descuento:	3.97
I.V.A. 12%:	0.48
Valor Total US\$:	4.45

****POWERED BY AVAPOS.COM****

Desarrollado por Praxis

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 2703202301180289293300120030010000611204124508111

Nro. Autorización 2703202301180289293300120030010000611204124508111

Fecha autorización 2023-03-27 10:15:42.0

Ruc emisor 1802892933001

Razón social emisor BARRENO BENAVIDES ERBIN DONALDO

No tiene documentos relacionados

Factura	RUC Emisor	PROCESAR	Clave de Acceso	Fecha Autorización
	1802892933001	PROCESAR	CA 2703202301180289293300120030010000611204124508111	27/03/2023 10:15

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

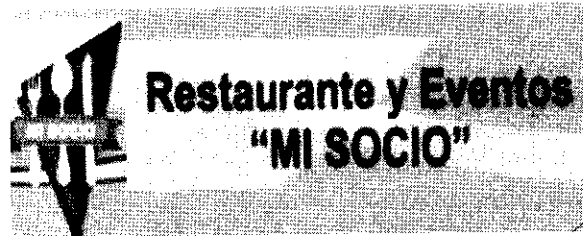
Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



Restaurante y Eventos "MI SOCIO"

Emisor: TENEZHAÑAY SIMBAÑA ALGEL
POLIVIO

RUC: 0911566487001

Matriz: PADRE SOLANO 309 Y ESCOBEDO -
BOYACA

Correo: restaurantemisocio@gmail.com

Teléfono: 0988024926

Obligado a llevar contabilidad: None

Razón Social: Braulio Cordova

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 28/12/2022

FACTURA

No.002-001-000000171

Número de Autorización:

2812202201091156648700120020010000001711046568919

Fecha y hora de Autorización:

28/12/2022 15:48:52

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2812202201091156648700120020010000001711046568919

RUC/CI: 1706688478

Teléfono: 0986207669

Correo:

brauliocordova60@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
A1	1.00	Alimentación		15.00	\$0.00	\$15.00

Información Adicional

Descripción: Consumo de Alimentos

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$15.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$15.00
Subtotal 12%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$15.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$15.00

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura
Clave de acceso 2812202201091156648700120020010000001711046568919
Nro. Autorización 2812202201091156648700120020010000001711046568919
Fecha autorización 2022-12-28 15:48:52.0
Ruc emisor 0911566487001
Razón social emisor TENEZHAÑAY SIMBAÑA ALGEL POLIVIO

No tiene documentos relacionados

Factura	0911566487001	TENEZHAÑAY SIMBAÑA ALGEL POLIVIO	CA:2812202201091156648700120020010000001711046568919 Nº:2812202201091156648700120020010000001711046568919	28/12/2022 15:48
---------	---------------	---	--	---------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO**(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes **NO AUTORIZADOS** en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nº	Factura	Ruc Emisor	Razón Social Emisor	Fecha Autorización	Estado
----	---------	------------	---------------------	--------------------	--------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **NO es(son)** autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado **POR PROCESAR** en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nº	Factura	Ruc Emisor	Razón Social Emisor	Fecha Autorización	Estado
----	---------	------------	---------------------	--------------------	--------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **están** en estado por procesar.

Lista de comprobantes **PENDIENTES DE ANULAR** en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nº	Factura	Ruc Emisor	Razón Social Emisor	Fecha Autorización	Estado
----	---------	------------	---------------------	--------------------	--------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **pendiente(s)** de anular.

Lista de comprobantes **ANULADOS** en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Memorando Nro. MD-DA-2023-0577-MEM

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraim Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Anticipo de Viáticos

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, Sr. Coordinador General Administrativo Financiero, se sirva disponer a quien corresponda se me realice el anticipo de viáticos, del 27 al 30 de Marzo del 2023, por ser designado conductor a los Señores, Ricardo Vera, María Antonieta Naranjo y Blanca Pullamarin, Funcionarios del Ministerio del Deporte, al Cantón Duran Provincia del Guayas.

Para lo cual adjunto la solicitud y Orden de Movilización.

Atentamente.

Sr. Braulio Córdova
SERVIDOR PÚBLICO DE SERVICIOS 2

